

**Resolución de 8 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se amplía el plazo de presentación para la elección de plaza y presentación de la documentación acreditativa de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de acuerdo con lo que dispone la RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2025, por la que se declara superado el proceso selectivo mediante Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en determinadas categorías de facultativos especialistas.**

---

Mediante Resolución de 20 de junio de 2025 se declara superado el proceso selectivo mediante Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOCM 3 de julio de 2025) de las siguientes categorías de **Facultativo Especialista en Anatomía Patológica, Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación, Facultativo Especialista en Bioquímica Clínica, Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria, Facultativo Especialista en Geriátrica, Facultativo Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, Facultativo Especialista en Medicina Intensiva, Facultativo Especialista en Oncología Radioterápica, Facultativo Especialista en Pediatría y Sus Áreas Específicas, Facultativo Especialista en Psiquiatría, Pediatra de Atención Primaria.**

Debido a la incidencia técnica que ha impedido el funcionamiento ordinario del programa de gestión de solicitudes de elección de plaza, los profesionales interesados en participar en el procedimiento habilitado al efecto no han podido realizar su solicitud tal y como se indicada en la base tercera de la citada resolución.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 32.4 que “Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”.

Con la finalidad de no causar perjuicio a los interesados en participar en este procedimiento y al amparo de la anterior fundamentación, esta Dirección General.

#### **RESUELVE**

Acordar la ampliación del plazo para tramitar la solicitud para la elección de plaza y presentación de la documentación acreditativa de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica, Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación, Facultativo Especialista en Bioquímica Clínica, Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria, Facultativo Especialista en Geriátrica, Facultativo Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, Facultativo Especialista en Medicina Intensiva, Facultativo Especialista en

Oncología Radioterápica, Facultativo Especialista en Pediatría y Sus Áreas Específicas, Facultativo Especialista en Psiquiatría y Pediatra de Atención Primaria. extendiéndose el citado plazo hasta el **día 18 de julio** de 2025, incluido.

En Madrid, 8 de julio de 2025  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y RELACIONES LABORALES

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILOA MIGUEL ANGEL

*\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*